



Centro Humboldt participa en el Primer Foro “Los efectos de la Minería” realizado en el Municipio Tuma La Dalia, Matagalpa.

El pasado 21 de julio del 2005, en el Tuma - La Dalia se llevó a cabo el Primer Foro sobre “Los efectos de la Minería” bajo el lema “Nuestro Patrimonio Social, Ambiental y Cultural no se vende... Digamos No a las Concesiones Mineras y Forestales”.

A esta actividad participaron los Gobiernos Municipales de Rancho Grande, Matiguas, Tuma La Dalia, San Ramón, San Dionisio y San Isidro, del departamento de Matagalpa, las organizaciones de sociedad civil presentes en la zona tales como: Organización para el Desarrollo Municipal (ODESAR), Asociación para la Diversificación y el Desarrollo Agrícola Comunal (ADDAC), Hijas e Hijos del Maíz (HHMaíz), Centro de Servicios Educativos en Salud y Medio Ambiente (CESESMA), Acción Médica Cristiana (AMC) y la población en general. El Centro Alexander Von Humboldt fue invitado para participar y al mismo tiempo brindar una exposición titulada “La Problemática Socioambiental de la Actividad Minera en Nicaragua”.

En la presentación se mostró el contexto actual de las concesiones mineras de exploración y explotación solicitadas y otorgadas al mes de junio del 2005, tanto a nivel nacional como del departamento de Matagalpa, seguidamente se indicaron los impactos ambientales durante la fase de exploración, explotación, el proceso industrial y la fase de cierre de algunas de las empresas mineras actualmente establecidas en el país, además de los impactos sociales y económicos que trae consigo dicha actividad.

Posteriormente, los participantes al evento elaboraron y enviaron un Pronunciamiento en contra del acelerado otorgamiento de Concesiones Mineras en sus municipios, a la Presidencia de la República de Nicaragua, AMUNIC, MARENA, MIFIC, Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Nacional, Procuraduría Ambiental Nacional y Medios de Comunicación Nacional. En este pronunciamiento se dio a conocer lo siguiente:

1. En vista de que el Gobierno Nacional, a través de la Dirección Nacional de Recursos Naturales del Ministerio de Industria, Fomento y Comercio ha otorgado y pretende seguir otorgando concesiones de exploración y explotación minera, afectando a todos los municipios del departamento.
2. Los Gobiernos Locales y la población no han sido tomado en cuenta de tal proceso, desconociendo los beneficios, porque los daños socio ambientales son una realidad.

3. Varios municipios han sido notificados de resoluciones del MIFIC, de aprobación de concesiones mineras que no llenan los requisitos establecidos en las leyes; violentando el marco jurídico institucional de autonomía municipal y negándole el derecho a la ciudadanía de participar en dichos proyectos mencionados.
4. Las autoridades del gobierno central han ignorado el aval de opiniones, que a través de certificaciones de los gobiernos municipales hemos planteado.
5. Los Gobiernos Municipales han sido notificados, no con los requisitos establecidos en la ley de exploración minera, para tratar de impedir nuestra oposición.
6. El Consejo de Desarrollo Departamental de Matagalpa, dentro de sus líneas de gestión estratégica está impedir la degradación o destrucción ambiental producto de la minería.
7. El sector agropecuario y forestal siente amenazado su sistema económico y productivo, ya que pondría en riesgo el recurso suelo, subsuelo, agua y todo el hábitat de la zona.

Ante tal situación, se oponen y condenan firmemente estas acciones que el Gobierno está tomando puesto que no se está valorando el daño irreversible que puede ocasionar a la economía, al ambiente y, sobre todo, a la vida de los que habitan en este departamento, pretendiendo obtener recursos económicos a costa de todo el sacrificio de la población.

Al mismo tiempo, llaman a sensibilizar a las autoridades competentes y responsables de otorgar dichas concesiones a que reflexionen, revisen y suspendan estas acciones. Asimismo, advierten a la Honorable Asamblea Nacional que informe si se está actuando conforme a derecho, que haga comparecer a las autoridades del MIFIC y del MARENA para aclarar la situación que se está presentando a nivel Nacional. Además, solicitan que se realice reforma a la ley de minería para que los gobiernos locales sean incluidos en la toma de decisión de la aceptación o rechazo de una concesión minera en sus localidades.

Los suscriptores del Pronunciamiento están dispuestos a agotar las instancias y recursos posibles para impedir la puesta en práctica y la suspensión de cualquier pretensión de otorgar concesiones mineras y de esta manera cumplir con la responsabilidad de proteger los recursos naturales y ambientales del departamento.



Esta declaración muestra el rechazo de la población y los Gobiernos Municipales a las concesiones mineras, dado que no han sido tomados en cuenta para el otorgamiento de las mismas, además porque conocen que si se ubica una empresa en el municipio, las repercusiones socioambientales serán evidentemente mayores que los beneficios económicos, por otro lado, la actividad minera no está contemplada ni en sus Planes de Desarrollo Departamental ni Municipal, por el contrario sus esfuerzos están dirigidos a la protección, conservación y desarrollo sostenible de los pocos recursos naturales con los que cuentan cada uno de los territorios.

Para consultas, favor escribir a industrias@humboldt.org.ni

En veremos ley de emergencia forestal.

Producto de las constantes denuncias, sobre todo por parte de los medio de comunicación y de algunas personas preocupadas por la protección de los recursos naturales, la Comisión de Medio Ambiente de la Asamblea Nacional, ha venido impulsando una ley de veda o moratoria forestal.

Producto de este esfuerzo se dictaminó una ley que tenía por nombre "Ley de Veda para el corte, aprovechamiento y comercialización del Recurso Forestal". Sin embargo esta propuesta de ley se centra en prohibir la exploración de ciertas especies durante tres años, pero surge la pregunta de ¿luego de este período qué?, ¿que se continúe con el desorden actual?.

Esta propuesta de ley fue desechada por la bancada sandinista en una sesión especial entre miembros de sociedad civil (ambientalistas y empresarios madereros); quienes coincidieron en que la ley de veda no era la solución, si a la par de esto no se ejecutaban acciones, que detengan el acelerado deterioro de los recursos forestales y que se estipulen medidas para abordar la tala comercial legal e ilegal, frontera agrícola, incendios, entre otros.

Los miembros del Foro Ambiental de Nicaragua, conformada por Centro Humboldt, FUNDENIC - FUNDAR, APCAN, AMUGRAN, FUNDEVERDE, FORESTALN, CIRA UNAN, proponen una Ley de emergencia para el corte, aprovechamiento y comercialización del recurso forestal; la cual contiene los siguientes aspectos: prohíbe la exportación de madera en troza ya sea de bosque o de plantación, así como la exportación de madera aserrada y solo se permitirá la exportación de madera aserrada con valor agregado (con tratamiento de secado industrial y/o cepillado de 2 caras).

La ley continúa con la prohibición de formulación, promoción y fomento de iniciativas que incentiven el cambio de uso de los suelos que se deriven en el avance de la frontera agrícola; y se manda a que todos los dueños de fincas destinen el 20% de su propiedad para actividades de conservación de bosque, regeneración natural y/o reforestación.

Además se instruye a los entes responsables en el marco de la ley 462, Ley de Conservación Fomento y Desarrollo Sostenible del sector Forestal, la elaboración de los reglamentos pendientes (concesiones, incentivos).

El Foro Ambiental sigue trabajando para que el diseño de una moratoria que sea efectiva y responsa a las necesidades del sector en su conjunto.

Para consultas favor escriba a: bosques@humboldt.org.ni

Esta publicación semanal recoge breves noticias que tienen que ver directamente o indirectamente con la situación ambiental de Nicaragua.

Equipo de Incidencia: Angélica Alfaro, Julio Sánchez, Clemente Martínez, Tania Osejo, David Morales Tania Vanegas, Scarleth Navarro, Henry López.

Supervisión a cargo de: Tania Osejo, Amado Ordóñez.

Teléfonos: (505) 249- 8922 250-6454 - 249-2903 **Telefax:** 250-6452

Sitio web: www.humboldt.org.ni

E-mail: incidencia@humboldt.org.ni **Apartado Postal:** 768, Managua, Nicaragua